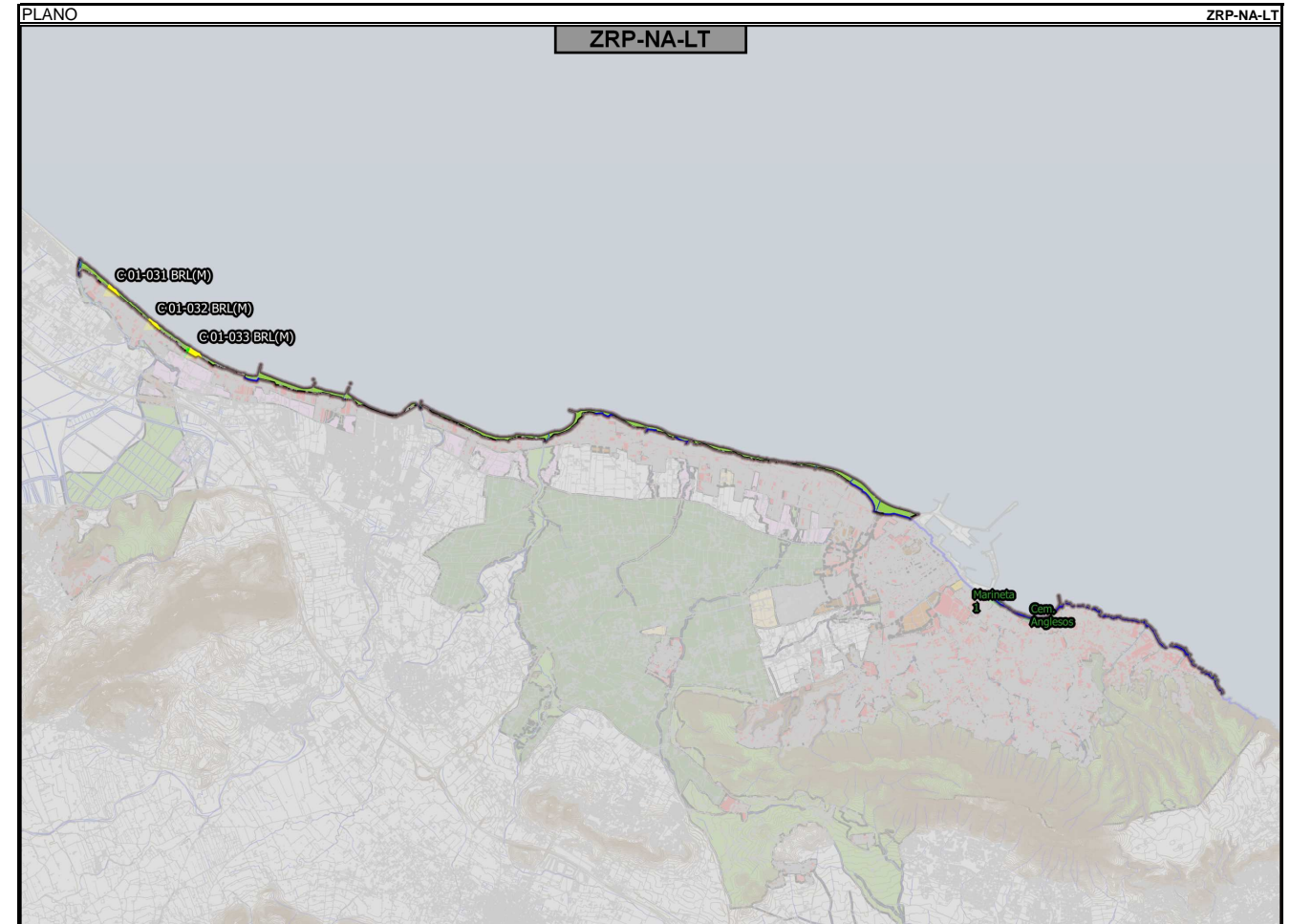


FICHA DE ZONA		RURAL PROTEGIDA	
ESPECIFICACIONES DE LA ZONA			
CÓDIGO	ZRP-NA-LT		
IDENTIFICACIÓN	Litoral y Playas		
	Corresponde al dominio público del litoral marítimo.		
SUPERFICIE	91,43 ha		
USOS DOMINANTES	Natural		
USOS COMPATIBLES	Actividades de ocio y deportivas. Pesca		
USOS INCOMPATIBLES	Los restantes		
PROTECCIONES			
BIENES DE RELEVANCIA LOCAL			
C 01-031 BRL(M)			
C 01-032 BRL(M)			
C 01-033 BRL(M)			
AFECCIONES <span style="color: red;">(1)</span>			
Afecciones derivadas de:	Lugares de Interés Comunitario	planos	
	Carreteras	I.LIC	
	Cauces	I.AFC I.AFE	
		I.AFE	
C 04-009 BRL (EPA)			
C 04-010 BRL (EPA)			
Inundabilidad 3,4,6 según PATRICOVA			
Inundabilidad 1,2,5 según PATRICOVA			
Flujo Preferente según MAGRAMA			
PROGRAMAS DE INTERVENCIÓN			
Programas de Paisaje: LA.15;			
CONDICIONES PARA LOS USOS PERMITIDOS <span style="color: red;">(2)</span>			
Los previstos en la ley 2/2013 de protección y usos sostenible del litoral y la normativa estatal que la desarrolle.			
Las previstas en la normativa autonómica de protección del litoral.			
NORMAS/ORDENANZAS GENERALES Y PARTICULARES			
Normas legales de aplicación directa s/210 TRLOTUP			
Normas Urbanísticas PGE			
Ley 22/28.07.1988 de Costas, modificada por la Ley 2/29.05.2013 de Protección y Uso Sostenible del Litoral y por el RD 876/10.10.2014 Reglamento General de Costas.			



(1) Puede haber afecciones de infraestructuras no identificadas en los planos de información de este PGE: v.g.: líneas eléctricas.  
 (2) Sin perjuicio de las de aplicación directa por legislación/normativa de rango superior, y, en todo caso, arts. 196 A 207 LOTUP.  
 (v.g.: normativa de PATRICOVA, si el emplazamiento está afectado de inundabilidad según la cartografía aplicable, etc)